

administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fernancaballero.sedelectronica.es>].

En Fernán Caballero, la Alcaldesa-Presidenta, M.^a Dolores Ortega Bernal.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3945

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>